

Senador Gerardo Novelo Osuna



Nuestra iniciativa muestra que es posible incrementar los recursos públicos mediante una política pública que, a su vez, desincentive un comportamiento perjudicial en detrimento de la salud pública sin necesidad de nuevos impuestos ni de aumentar los que existen y proteger a la industria de bebidas alcohólicas.

EJES DE LA PROPUESTA

- 1. Modernizar el sistema tributario de bebidas alcohólicas** pasando de un sistema *Ad Valorem* a un sistema *Ad Quantum* por grado alcohólico, en línea con los estándares internacionales
- 2. Fortalecer el sistema de salud nacional mediante un sistema fiscal que ayude a resolver las carencias y debilidades del mismo en materia de bebidas alcohólicas**
- 3. Aumentar la recaudación sin aumento de las tasas ni creación de nuevos impuestos y mejorará la fiscalización.**

\$19,600

**MILLONES DE PESOS
ADICIONALES**
(EN EL PRIMER AÑO)

+

\$8,500 millones
adicionales
producto de la
ilegalidad que cada
año se pierden



¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS EN MÉXICO? CONSUMO NOCIVO Y EXPLOSIVO EN JOVENES

ESTUDIANTES PREPARAN 500 LITROS DE “AGUAS LOCAS” EN UN TINACO ROTOPLAS Y SE INTOXICAN

A los 10 años se inicia el consumo de alcohol en México: CONADIC

SITUACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MÉXICO

19.8%

De los consumidores tienen un consumo explosivo

10

Años es la edad promedio del primer contacto con las bebidas alcohólicas

Algunas bebidas alcohólicas (generalmente las variedades más baratas) son preferidas por los bebedores de alto riesgo, y sus ventas pueden ser un indicador del consumo excesivo⁴

³ Fuente: OMS 2016

⁴ Fuente: OPS 2000

2020



30 mins • 🌐

MÉXICO

Mueren ocho personas por consumo de alcohol adulterado en Guerrero; ya son 150 en todo México. Puebla, Jalisco, Yucatán y Morelos son las otras entidades mexicanas en las que se ha presentado esta situación.

👍❤️ You, John Smith and 7 others



Like



Comment



Share

COFEPRIS INCAUTA LICOR ADULTERADO



“Aguas locas” y “gomicheles”: dos cocteles de peligro cada vez más populares entre los jóvenes.

Bebidas alcohólicas entre 10 y 30 pesos el litro se encuentran al alcance de jóvenes, quienes con éstas preparan las llamadas “aguas locas”, una moda de mezclar alcohol barato con agua azucarada de color que representa un gran peligro.

Aumenta consumo de alcohol en mujeres, sobre todo en menores.

En las menores de edad creció 200 por ciento en el último lustro, lo que ya se ve como un problema grave de salud porque es en periodos cortos.

El 42.5% del alcohol que se consume en México es ilegal: estudio; encabeza la lista de países en Latinoamérica



¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS EN MÉXICO? ILEGALIDAD

EL GRAVE PROBLEMA DE LA ILEGALIDAD EN MÉXICO

México ocupa los primeros lugares en tamaño de mercado ilegal en el mundo.¹



El **1ro** de las Américas



El **8vo** del Mundo

**\$27
MM**

Valor estimado del mercado ilegal

**\$8.5
MM**

Perdida anual por IEPS no recaudado

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS APÓCRIFAS

La adulteración y falsificación son las modalidades de informalidad que representan un mayor riesgo para la salud de los consumidores.

+155

Número de muertos por ingerir alcohol adulterado durante la pandemia



¹ Fuente: "Alcohol in the shadow economy" de IARD/Euromonitor, 2018

² Fuente: Euromonitor

NUESTRA PROPUESTA: QUE LA PARTE FISCAL APOYE A LA POLÍTICA DE SALUD

LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA IEPS PARA GRAVAR A TODAS LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR SU CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO POR EL SISTEMA AD QUANTUM.

Recomendado por:

La Organización Mundial de la Salud
La Organización Panamericana de la Salud
Banco Mundial
La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otros.

Sistema que usa EUA, Canadá, Australia, Japón, toda la comunidad europea

TODAS LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS CONTIENEN ALCOHOL ETÍLICO QUE CAUSA EL MISMO EFECTO EN EL CUERPO HUMANO SIN IMPORTAR LA BEBIDA EN LA CUAL ES CONSUMIDO.



NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-142-SSA1/SCFI-2014, Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias.

Trago estándar: permite conocer cómo se mide el consumo para poder moderarlo¹.



MAYOR POTENCIAL RECAUDATORIO

Aumentar la recaudación sin aumento de las tasas ni creación de nuevos impuestos

Diferencia Sistema Ad Valorem vs Ad Quatum en Recaudación

	Vino	Pre-Mezclados	Destilados	Cerveza	TOTAL
2019 Volumen de bebidas alcohólicas comercializados en millones de litros	97	146	309	9,020	9,572
Volumen convertidos a millones de litros puros de alcohol	12.6	7.3	124	406	550
Recaudación de IEPS sistema AD VALOREM (miles de millones de pesos)	\$1.6	\$1.05	\$14.0	\$40.8	\$57.4
Recaudación de IEPS sistema Ad Quantum a \$1.4/GL (miles de millones de pesos)	\$1.8	\$1.0	\$17.3	\$56.8	\$76.9
Diferencia entre sistemas de IEPS a \$1.4/GL vs AD VALOREM	\$0.22	-\$0.02	\$3.37	\$16.02	\$19.6

Fuente: SAT 2018 y 2019 cifras en miles de millones de pesos
Cálculos propios

La modernización del sistema aumenta la recaudación y fortalece toda la fiscalización al enfocarse sólo en los puntos de origen (producción/importación) de las bebidas alcohólicas.

Al fortalecer la fiscalización, se puede recaudar los más de 8,500 millones de pesos que cada año pierde el gobierno producto de la ilegalidad y evitar la falsificación y adulteración.

\$19,600
MILLONES DE PESOS
ADICIONALES
(EN EL PRIMER AÑO)

+
\$8,500 millones adicionales
producto de la ilegalidad que cada
año se pierden

¿Cómo se calcula el impuesto en un modelo ad quantum de cuota por grado de alcohol?

El impuesto se calcula al multiplicar el **valor de la cuota fija** por el **volumen** por los **grados de alcohol** de la bebida alcohólica especificado en la etiqueta frontal.

$$\text{\$1.4} \times \text{0.750} \times \text{40} = \text{\$42}$$

Volumen (en litros) Contenido de alcohol (en litros)

Categoría	Cerveza	Cerveza (artesanal)	Vino Mexicano	Bebidas alcohólicas (precio bajo y alto consumo)	Bebidas alcohólicas (precio alto y bajo consumo)
Mililitros	0.355	0.355	0.750	0.960	0.750
Grado Alcohólico	4.5	5	13	28	40
Precio Punto de Venta Actual*	\$11.00	\$40.00	\$200.00	\$25.00	\$250.00
Sistema Actual 26.5%/ 30%/ 53%	\$1.99	\$7.22	\$36.12	\$7.47	\$74.66
Ad quantum \$1.4	\$2.24	\$2.49	\$13.65	\$37.63	\$42.00

*Precio de venta promedio a público en general (incluye descuentos)

** Ad quantum - cuota por grado alcohólico

#Todas las bebidas alcohólicas deben contribuir por su contenido de alcohol étílico

El **incremento para la cerveza industrial es de \$0.25** mientras que para la **cerveza artesanal una reducción de \$4.73**.

El **vino mexicano, el mezcal y el tequila se hacen más competitivos** frente a otros productos logrando que la contribución al IEPS sea equitativa.

Mientras que los **productos de bajo costo que son consumidos en exceso, comenzarán a contribuir por su grado alcohólico y no por su precio** apoyando la política de salud haciendo los productos menos asequibles.

Senador Gerardo Novelo Osuna



Nuestra iniciativa muestra que es posible incrementar los recursos públicos mediante una política pública que, a su vez, desincentive un comportamiento perjudicial en detrimento de la salud pública sin necesidad de nuevos impuestos ni de aumentar los que existen y proteger a la industria de bebidas alcohólicas.

EJES DE LA PROPUESTA

- 1. Modernizar el sistema tributario de bebidas alcohólicas** pasando de un sistema *Ad Valorem* a un sistema *Ad Quantum* por grado alcohólico, en línea con los estándares internacionales
- 2. Fortalecer el sistema de salud nacional mediante un sistema fiscal que ayude a resolver las carencias y debilidades del mismo en materia de bebidas alcohólicas**
- 3. Aumentar la recaudación sin aumento de las tasas ni creación de nuevos impuestos y mejorará la fiscalización.**

\$19,600

**MILLONES DE PESOS
ADICIONALES**
(EN EL PRIMER AÑO)

+

\$8,500 millones
adicionales
producto de la
ilegalidad que cada
año se pierden

